



Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito Judicial de Caloto - Cauca

**AUTO INTERLOCUTORIO DE FAMILIA No. 008
PROCESO 19 212 40 89 001 2021 00031 01**

Caloto Cauca, diez (10) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Admítase el recurso de apelación de la sentencia proferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Corinto Cauca, el día 06 de diciembre de 2022, propuesto por el apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de RECISION DE LA PARTICION instaurado por la señora YANETH RIVERA GARCIA, en contra de los señores DIANA LICETH RIVERA GARCÍA, LADY JOHANA RIVERA GARCÍA Y JHON FREDY RIVERA GARCÍA, así como de los herederos indeterminados del causante JUAN TOMAS RIVERA HERNANDEZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

HÉCTOR FABIO DELGADO CARDONA